

XXXVI

TECMUN

Instituto Interregional
de las Naciones Unidas
para Investigaciones
sobre la Delincuencia
y la Justicia

XXXVI TECMUN.
Horario de sesiones

Miércoles 19 de abril

Registro	8:00 – 9:00 h.
Ceremonia de Inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera Sesión	10:30 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Segunda Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Tercera Sesión	16:00 – 18:00 h.

Jueves 20 de abril

Conferencia Magistral	8:30 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h..
Cuarta Sesión	10:00 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Quinta Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Sexta Sesión	16:00 – 18:00 h.

Viernes 21 de abril

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Octava Sesión	10:00 – 12:00 h.
Receso	12:00 – 12:30 h.
Novena Sesión	12:30 – 14:40 h.
Comida	14:40 – 16:00 h.
Ceremonia de Clausura	16:00 – 18:30 h.

XXXVI TECMUN

Agenda General

Secretaria General: Ixtli Zenit Ramírez García

COORDINACIÓN GENERAL

Jefa de Coordinación General: Anael Oliveros Aguilar

Supervisor de Coordinación para el Contenido Mediático: Cristian Rodríguez Lane

ASAMBLEA GENERAL

Subsecretaria General: Jade Artemis González Díaz

Supervisora de Coordinación: Lía Naomi Mejía Vargas

Reunión de Alto Nivel para la Asamblea General

Presidente: Paulina Moreno Rosales

- A) Medidas para hacer frente al desplazamiento masivo en África subsahariana y en los campos de refugiados de las subregiones.
- B) Estrategias para regular el embargo de armas dentro de Sudán del Sur para garantizar la rendición de cuentas por la violencia sexual relacionada con la guerra civil (CRSV).

Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional

Presidente: Karla Isabella Juárez Zárate

- A) Estrategias para frenar los tiroteos perpetrados en centros escolares, manteniendo un enfoque en los Estados Unidos de América y en la República Federal de Alemania.
- B) Medidas para evitar la detonación de un conflicto nuclear a causa de la utilización de armas atómicas en la disputa entre Ucrania y la Federación de Rusia.

Tercera Comisión en Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios

Presidente: Catherine Romina Espinoza Mora

- A) Estrategias para disminuir el riesgo de escasez de recursos de las personas con discapacidad, debido a la falta de oportunidades laborales, dificultad para realizar actividades, movilidad limitada y discriminación en Europa, con énfasis en el Reino de España.
- B) Acciones para combatir la discriminación hacia los inmigrantes afrodescendientes en las estructuras institucionales con respecto a la educación y la salud en Europa Occidental como efecto de la negación generalizada y la injusticia social.

Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Presidente: Daniel Hilario Salazar Meléndez

- A) Estrategias para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos de la delincuencia organizada, igualmente para la reinserción social de las víctimas en el triángulo norte de América Central y los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Estrategias para la debida aplicación de los marcos jurídicos internacionales en materia de trata de personas con fines de explotación sexual en las rutas hacia Europa Occidental y central, con énfasis en las víctimas provenientes de la región de los Balcanes y la ex Unión Soviética.

World Food Programme
Presidente: Melissa Murillo Yáñez

- A) Measures to reduce and prevent malnourishment due to food scarcity in the Democratic Republic of the Congo, with emphasis in childhood and pregnancy.
- B) Strategies to counteract the impact of climate change in food production within Southern Africa.

United Nations Development Programme
Presidente: Daniela Alejandra Moreno Villagrán

- A) Actions to increase the education level in West and Central Africa with emphasis in the improvement of the post pandemic conditions.
- B) Strategies to counter the disruption of sexual and reproductive health in the Republic of Mozambique with emphasis on the consequences of the Cyclone Idai.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Subsecretaria General: Elena Ramírez Sandoval
Supervisora de Coordinación: Mariana Goytia López Gutiérrez

United Nations Programme on HIV/AIDS
Presidente: Dereck Zayd Ibarra Martínez

- A) Approaches to prevent and counter the stigmatization and discrimination of the HIV and AIDS-infected sectors of the sex industry in the Sub-Saharan African region, with a special preeminence on the dearth of essential services along with the violence and aggression toward those who trade sex.
- B) Strategies to confront and hinder the spread of sexually transmitted infections and HIV regarding the people afflicted by sexual assaults in Central and Eastern Europe, with a special preeminence on the various social constraints of marginalized groups along with the lack of awareness and education mechanisms.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
Presidente: Arantza González de la Peña

- A) Medidas para contrarrestar la violencia contra las mujeres a mano de los policías de la moral en la República Islámica de Irán, así como la represión de las manifestantes por parte del Estado.
- B) Medidas para erradicar el infanticidio y el aborto selectivo femenino en Asia haciendo énfasis en la república Popular China y la República de la India.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Presidente: Aretxa Abaunza Díaz de León

- A) Mecanismos para reducir la contaminación del agua por nicotina y microplásticos generados por el desecho de filtros de cigarrillos y cigarrillos electrónicos desechables en el sudeste de Europa.
- B) Medidas para prevenir la pérdida de ecosistemas en América del sur a causa de la sobreexplotación de recursos naturales.

L'organisation des Nations Unies pour l'éducation, la Science et la Culture

Presidente: Angel Uriel Vega Salinas

A) Mesures pour protéger et restituer l'éducation des femmes musulmanes avec insistance sur l'Asie occidentale et l'Asie du sud.

B) Stratégies pour faire face aux effets de la fonte du *permafrost* et des pôles sur la région du cercle polaire arctique, en soulignant la perte du territoire et culture des peuples autochtones.

Fondo Monetario Internacional

Presidente: Abraham Alejandro Carlos Mendoza

A) Estrategias para asegurar el desarrollo económico sostenible en el sur de América, con especial atención en la destrucción de la selva amazónica para el despeje de nuevas tierras para la ganadería y el cultivo.

B) Medidas para mitigar el riesgo en la recuperación económica posterior a la pandemia en la Unión Europea, con énfasis en la crisis laboral debido a la alta oferta de empleos y en las necesidades de empleo insatisfechas de personas desempleadas o subempleadas.

Committee on the Peaceful Uses of Outer Space

Presidente: Yamir Bandala González

A) Measures to reduce the adverse effects caused by the collision of space debris in the atmosphere as a consequence of the space industry.

B) Strategies to cope with the adverse effects generated by the unauthorized use of weapons in outer space.

AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES

Subsecretario General: Diego Márquez Sánchez

Supervisora de Coordinación: Iris Giselle Balderas Arreola

African Union

Presidente: Carmen Dannea García Aguilar

A) Mechanisms to safeguard the integration of the population in the Republic of the South Sudan for the *coup d'etat* in 2013 with an emphasis on the economic crisis.

B) Strategies to reduce violations of human rights of Congolese population caused by the exportation of coltan to developed countries.

Caribbean Court of Justice

Presidente: Bruno Ramírez Barcelata

A) Barbados Royal Police Force Incident involving Tamika and Lynnel Gilbert on October 11th 2016 (Gilbert Family v. The State of Barbados).

B) The State of Trinidad and Tobago 's non-appliance of the Common External Tariff in the acquisition of brown sugar from non-member countries of the Caribbean Community (The State of Belize v. The State of Trinidad and Tobago).

Comité Internacional de la Cruz Roja

Presidente: Monserrat Ríos Fernández

- A) Medidas para mejorar la calidad de vida de desplazados y personas detenidas provenientes del Emirato Islámico de Afganistán después de la retirada de tropas militares de los Estados Unidos de América en el territorio.
- B) Estrategias para la asistencia de víctimas del reciente conflicto Ucrania-Rusia, con enfoque a la violación del Derecho Internacional Humanitario.

Counter-Terrorism Committee

Presidente: Samuel Ortíz Delgado

- A) Actions to reduce the financial support to the terrorist organization Da'esh in the Gulf of Guinea, with emphasis on human trafficking as an illicit source of revenue.
- B) Strategies to reduce explosive, suicide, and firearms attacks under the Taliban regime in the Kabul region of Afghanistan, with emphasis on attacks against minorities and civilians.

Historical Security Council

Presidente: María Fernanda González Rosales

- A) Measures to counteract threats and negotiate arrangements between the Republic of Cuba, the United States of America and the United Socialist Soviet Union, in relation to the discovered Soviet nuclear missiles in the Republic of Cuba (1962).
- B) Actions to avoid further hostilities and usage of military response caused by the first North Korean armed intervention in the Republic of Korea, remarking the nonexistent official peaceful agreement of the division of the Korean Peninsula (1950).

Organización de los Estados Americanos

Presidente: José Manuel Cervantes Sánchez

- A) Estrategias para limitar las consecuencias de la lucha contra grupos criminales en la República de El Salvador dando énfasis al reclutamiento forzado y la protección de los derechos humanos.
- B) Medidas para contrarrestar la creciente gentrificación en Hawái con énfasis en la crisis social de hawaianos nativos sin hogar y su relación con la industria turística.

“Cuando sientas que pierdes el rumbo, recuerda para qué estás aquí y por qué lo estás haciendo.”

-Anónimo

Para tu momento,

Hace 11 años pisé una sala de debate de TECMUN por primera vez. Ese día acompañé a mi hermano, quien representaba a la República del Salvador mientras debatía acerca de los homicidios de grupos rurales generados en Latinoamérica como efecto del narcotráfico. Por otro lado, yo solo estaba admirando todo lo que él y las delegaciones que conformaban el debate argumentaban, así como la tenacidad con la que buscaban alguna forma de ayudar a quienes más lo necesitaban. Me inspiraron de una forma que jamás olvidaré en mi vida. Fue ahí cuando noté que yo también lo quería hacer, quería convertirme en lo que ellos eran en ese momento, agentes de cambio. Posteriormente tuve la oportunidad de participar como delegada, en mi primer modelo predominó la incertidumbre y el miedo. Me sentía insegura de mí misma, pensaba que mi opinión no era importante y por esa razón no la expresaba. En ese momento me encontraba en retroceso debido a que no me sentía como el agente de cambio que alguna vez mi hermano me motivó a ser. No fue hasta mi segundo año participando en TECMUN cuando descubrí mi potencial, me cuestioné por qué debería sentir miedo por alzar la voz ante cosas que merecen ser escuchadas. Representaba a la República Islámica de Irak en la Histórica Liga de los Estados Árabes, este año sobrepensaba mucho el hecho de que algo podía salir mal en el debate, es por eso que comencé a recordar la razón por la cuál decidí participar en ese modelo; quería salir de mi zona de confort. Una vez estando en la ceremonia de clausura me prometí que siempre haría lo posible por dejar huella a donde quiera que fuera, así como seguir aprendiendo e inspirando a los demás. Para mí, este modelo representó evolución.

Te comparto una parte de mi historia en TECMUN porque así como yo, probablemente tú estás en búsqueda de evolucionar después de un periodo de retroceso, o no lo sé, probablemente estás en búsqueda de cumplir otros objetivos. Independientemente del camino que quieras emprender en tu vida, nunca debes callar ante lo que te parece injusto, participa y opina porque el poder del cambio está en las acciones que decidas o no realizar, infórmate porque cultivar tu mente es esencial para entenderte y comprender al prójimo, ayuda a quien más lo necesite porque tienes privilegios de los cuales muchas personas en el mundo no pueden gozar, por último procura inspirarte e inspirar a los demás, nunca sabes si te convertirás en un ejemplo a seguir para ellos. Haz las cosas con pasión, amor y con un propósito todos los días, por ti y para ti.

Sea cual sea la razón por la cual decidiste participar en TECMUN, aprovecha que hoy estás aquí. Hoy tienes la oportunidad de expandir tus límites, tienes la oportunidad de aprender, de enseñar y de motivar a quien lo requiera. Siempre recordando que tendrás una red de apoyo que confíe en ti para que puedas lograr tus objetivos. Sé esa persona que siempre quisiste encontrar para que te guiara en tu proceso de aprendizaje y confía en ti, porque eres capaz de hacerlo.

Estoy viviendo mi último TECMUN después de cinco maravillosos años, es por eso que quiero darte las gracias por inspirarme, por darme razones para llegar cada vez más lejos. Te agradezco por ser parte de una de mis pasiones más grandes. Espero que después de estos tres días nada sea igual para ti, espero que hayas hecho amigos, que tu comité haya llegado a un proyecto de resolución, que hayas encontrado tu pasión, que hayas disfrutado y que hayas aprendido algo nuevo. Pero sobre todo, espero que hayas **evolucionado**.

Ixtli Zenit Ramírez García
Secretaria General para el
XXXVI TECMUN

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo” -Nelson Mandela

Querido participante,

Siempre que tengo que escribir una carta o un discurso para ti empiezo de la misma manera: expresando lo mucho que admiro tu presencia en este modelo. No es fácil hablar en público, hacer una extensa investigación, defender aquello que crees, proponer soluciones innovadoras y creativas y, sobre todo, abrir tus ojos al mundo actual. Admiro que estés dispuesto a dar lo mejor de ti, que hayas decidido invertir tiempo y energía en buscar solucionar la gran incógnita de la actualidad, durante estos tres días de modelo, “¿cómo puedo hacer de mi mundo un lugar mejor?”

Confieso que para mí este no es sólo una simulación de un modelo de las Naciones Unidas. Estoy aquí, porque me encanta ver a más de novecientos estudiantes con una sonrisa en sus caras al entrar a sus salas de debate, contentos al final del día porque pudieron hacer al menos una resolución a su tópico esperando algún día poder hacerla realidad. Esa pasión y entrega es aquella que me motiva y que me da fe que nuestro mundo no caerá.

Este trabajo es de las mejores cosas que me ha pasado en la vida, me hace sentir parte del cambio y parte de esas sonrisas que tanto me encanta apreciar. Sé que la oficial de conferencias para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que empezó con todo el entusiasmo este gran camino en el 2020, ahora está orgullosa de ser algo que jamás se imaginó que podría llegar a ser: miembro del Alto Secretariado como Jefa de Coordinación General.

Es así que por experiencia propia te puedo asegurar que puedes llegar a lograr lo inimaginable. Habrá muchos obstáculos, tropiezos y decisiones difíciles que tomar pero también te puedo prometer que con mucha pasión, dedicación, paciencia y el apoyo de las personas que más amas todo lo demás poco a poco se irá alejando.

Sin más que decir, te agradezco haber tomado la decisión de participar en este modelo y te deseo salgas de esas salas con una gran sonrisa así como yo alguna vez lo hice.

Anael Oliveros Aguilar
Jefa de Coordinación para el
XXXVI TECMUN

“Y todos los recuerdos no son buenos. Pero a veces la pasamos bien. Nunca soñé con miedo.

Debería haber estrellas para grandes guerras como la [nuestra.”

-Sandra Cisneros

Igual y esta es la última vez que te escribo TECMUN, para mí, este es el último (modelo) y nos vamos, pero eso no quiere decir que te olvidaré ¿cómo olvidarte?, me has dado y quitado tanto que definitivamente eres trascendental en mí existir, te volviste parte de mi personalidad y por consiguiente parte de mi día a día, pero lo más pasado es que me diste la oportunidad de conocer a personas que me hacen mucho bien, que me retan, que me hacen avanzar y creo que justo de ese tipo de personas son las que se necesitan para acompañarse y sobrellevar este mundo que vaya que es difícil en algunas ocasiones. Aunque parezca sencillo, el tener que despedirme de ti en una cuartilla es complejo e incluso triste, pero no dejaré que eso me prive de al menos intentar agradecer lo que hiciste por mí y lo que quiero que haga por ti, delegadx. Pues si estás aquí, leyendo esto, lo cual a una persona regular probablemente no le importaría, es porque eres diferente (aunque sea un poco, aunque no lo creas) y creo que si bien a veces el ser diferente da miedo, créeme que he aprendido que solo la gente distinta, la que se atreve, es la que disfruta más de esta aventura llamada vida y la cual deja una huella en esta historia universal. Es por lo anterior que te propongo que siempre busques el cambio, la innovación, la empatía, el amor, porque en lo personal es solo en estos factores donde he encontrado la mejora, la evolución, mi transformación y deseo que tú encuentres la tuya, ya sea partir de estos mismos factores o que halles tus propios, pero sobre todo deseo que TECMUN te ayude en este proceso, porque a mí ya me ayudó en el mío.

Mis últimos tres días de modelo y tal vez tus tres primeros, pero créeme que nunca decepcionan. Delegadx, disfruta, que la vida se va rápido y cuando menos te das cuenta estarás escribiendo una de las últimas palabras para el modelo de naciones unidas que te cambió la vida y la forma en que ves al mundo. Que te quiero, TECMUN. <3

Jade Artemis González Díaz
Subsecretario para la Asamblea General
XXXVI TECMUN

Destacable delegado,

El cambio, aún cuando menos es deseado, es una constante. Una constante que nos exige la absoluta preparación y la mayor de las disposiciones si se quiere anteponer la prevalencia de la humanidad. Es esta misma disposición la que pondrás en práctica cuando inicies tu trayecto por tres días de sesiones. La disposición de enseñar al resto lo que tu sabes, y la razón de la relevancia de estos conocimientos, de aprender, de escuchar activamente y crecer. Disposición de generar un cambio, de mover al mundo, de buscar soluciones a aquello que no tiene pero que lo necesita, brotar de la indiferencia y buscar el tan anhelado progreso. En sí, la disposición de preparar al mundo para los cambios que sufre.

Tu presencia en la sala simboliza mucho, más de lo que puedas creer. Es la fehaciente prueba de tu sed por generar un cambio, por impulsar el progreso humano con lo que encuentres. Demuéstralo, no dudes de tu capacidad, de tus argumentos o propuestas, para eso estás presente, para hacerte escuchar y crecer escuchando a los demás, para conocerte más y conocer sobre el mundo que te rodea y sus necesidades. Asegúrate de que esta, la oportunidad de ser participe en el modelo de Naciones Unidas más grande de América Latina, sea una experiencia inolvidable. Ya sea tu primer modelo, o uno más que agregar a tu lista de anécdotas, convierte estos tres días en algo único.

El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia busca la promoción de una sociedad donde los sistemas jurídicos sean garantes de seguridad e igualdad para toda persona en la tierra. Busca preparar y reforzar lo existente hacia el camino del desarrollo. Afírmate de que este camino, es el que buscarás recorrer en todo momento, aún cuando dejes la sala y termine el modelo, siempre busca prepararte más, y al mundo que te rodea en búsqueda de la prosperidad común.

Finalmente, nos emociona a sobremanera escucharte, cada miembro de la mesa de este comité ha trabajado arduamente para asistirte a lograr todo tu potencial; cada uno tiene un serio compromiso, y así como tú, tiene las capacidades de desarrollar su trabajo, lo que han demostrado de manera ejemplar durante la preparación del modelo. Gracias por estar aquí.

Daniel Hilario Salazar Meléndez

Presidente del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

XXXVI TECMUN

Antecedentes

El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), por sus siglas en inglés, fue establecido en su denominación actual en el año 1967, con el objetivo de proporcionar asistencia a organismos gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales en sus esfuerzos por formular e implementar políticas mejoradas en materia de prevención de crímenes y administración judicial. Actuando a su vez con sus socios en la comunidad internacional, como con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la ONU.

Además, UNICRI mantiene un centro de documentación en criminología y disciplinas relacionadas con el objetivo de responder a las necesidades de la comunidad internacional. El instituto se integra por 193 estados miembros.

Facultades

- Promueve, conduce y apoya investigaciones, con el objetivo de establecer una base de información en materia de delincuencia juvenil y criminalidad adulta, prestando particular énfasis a las nuevas formas transnacionales de dichos fenómenos.
- Fomenta la implementación de sistemas de justicia penal justos y eficientes, identificando estrategias, políticas e instrumentos propios para su implantación en la prevención y control de los fenómenos. Además, organiza reuniones entre estados miembros de la ONU, con el objetivo de prevenir y erradicar actividades delictivas, contribuyendo al desarrollo socioeconómico y garantizando el respeto de los derechos humanos

- Proporciona entrenamiento y educación avanzada, cooperando con instituciones educativas, organismos internacionales, centros de investigación, así como con expertos; diseñando e implementando una variedad de cursos de capacitación especializados para ejecutivos y personal judicial como lo son jueces o abogados, con el objetivo de reforzar su eficacia frente a las actividades delictivas. Además, ofrece clases de posgrado y cursos cortos de su materia.

Tópico A

Estrategias para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos de la delincuencia organizada, igualmente para la reintegración social de las víctimas en el triángulo norte de América Central y los Estados Unidos Mexicanos

*Por: Daniel Hilario Salazar Meléndez
Mariana Torres Pineda*

Introducción

La delincuencia organizada es definida como un negocio de clase mundial, teniendo por regla general implicaciones en diversos ámbitos, como lo son la trata de personas, el tráfico de drogas o armas, entre muchos otros. Este tipo de delincuencia, se destaca por sus similitudes con negocios legítimos, al tener, comúnmente, una estructura operacional similar. Las organizaciones forman alianzas de diversos tipos, cuentan con *modus operandi* definidos y estrategias a largo plazo. En los Estados Unidos Mexicanos, el crimen organizado ha sido una problemática significativa en los últimos años, llevando a la militarización del país a causa de las frecuentes infracciones a la ley y a los constantes riesgos que estas significan para la población y el estado de derecho¹. Mientras que en el triángulo norte de América Central (TNCA), conformado por la República de El Salvador, la República de Guatemala y la República de Honduras, la persistencia de las denominadas Maras, los cuales son grupos pandilleros que se han consolidado con un gran alcance internacional y que significan una amenaza a la seguridad pública, al infringir leyes garantes de la seguridad de los civiles.

Actualmente, las naciones que conforman el TNCA y los Estados Unidos Mexicanos lidian con diversos y evidentes problemas, como lo son la grave crisis de seguridad que enfrentan estas naciones, la marginación y la falta de recursos económicos. Sin embargo, aunado a la grave crisis de seguridad que enfrentan estos países, el reclutamiento de menores de edad por parte del crimen organizado resulta en un evento donde convergen diversas problemáticas. Las organizaciones ilícitas buscan a niños, niñas y adolescentes de escasos recursos para integrarlos a su organización a cambio de una remuneración económica, que

¹ **Estado de derecho:** Régimen propio de las sociedades democráticas en el que la Constitución garantiza la libertad, los derechos fundamentales, la separación de poderes, el principio de legalidad y la protección judicial frente al uso arbitrario del poder. (Real Academia Española, s.f.)

resulta la única opción de los menores. El reclutamiento significa una interrupción, además de un riesgo mortal a su desarrollo.

El Crimen Organizado en los Estados Unidos Mexicanos y el Triángulo Norte de América Central

El estudio *The Organized Crime Index*, elaborado por el departamento de estado de los Estados Unidos de América y la organización *ENACT AFRICA* en el año 2022, con el objetivo de medir el índice de crimen organizado en 193 países, los Estados Unidos Mexicanos son calificados como el cuarto lugar a nivel mundial con mayor índice de crimen organizado, mientras que los 3 países del TNCA ocupan puestos dentro de los primeros 100 lugares. La República de El Salvador ocupa el puesto 46, la República de Guatemala el 23 y la República de Honduras el 10. El alto índice de crimen organizado en el área conformada por el TNCA y la República Mexicana, se deriva de diversos y variados factores, sin embargo, un común denominador de esto, es el narcomenudeo². El tráfico de drogas ha sido un asunto común en América Latina desde el final de la Segunda Guerra Mundial, provocando desde entonces cambios políticos y culturales en la región, como lo son el aumento de la violencia y la corrupción a las autoridades, según señala el autor Gilles Bataillon.

En América Latina, el narcotráfico es llevado a cabo por grupos delictivos conocidos como cárteles, quienes se han desarrollado para encargarse de la producción y distribución a nivel internacional de los narcóticos. Los grupos mexicanos se especializan en la distribución del producto, enviando los estupefacientes de manera ilegal, principalmente a los Estados Unidos de América. En el territorio Mexicano, los grupos de narcotraficantes se han consolidado como grupos de poder, ya que el envío de narcóticos no es la única actividad que

² **Narcomenudeo:** Comercio de drogas tóxicas a gran escala. (Real Academia Española, s.f.)

efectúan. Los carteles en la República Mexicana diversifican su área de operaciones en actividades como lo son la trata de personas³, el secuestro, o la extorsión⁴. Así mismo, es importante recalcar la existencia de grupos que se especializan principalmente en la trata de personas o al secuestro.

El crimen organizado en México se ha desarrollado a una escala internacional, teniendo trascendencia en países conformantes del TNAC. Las naciones que conforman la región, no solamente se enfrentan al desmesurado crecimiento de los grupos delictivos mexicanos, pues también existe en su territorio la presencia de grupos delictivos regionales. El crimen organizado en esta parte del mundo encuentra su origen en las guerras civiles de la década de 1990, pues desde entonces, los países del TNAC, se han presentado con las tasas de inseguridad más altas en el mundo a causa de la violencia y de la aparición de grupos criminales. Similar a los grupos mexicanos, los grupos regionales en América Central, centran sus actividades en el tráfico de drogas, el tráfico de personas, o el contrabando de armas, entre otras. Los grupos criminales predominantes en Centroamérica, son las Maras, pandillas cuyo origen yace en la ciudad de Los Ángeles, en los Estados Unidos de América. Tienen como objetivo operar en áreas urbanas marginadas, donde la vigilancia y control del estado son mínimos.

Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes por el crimen organizado

De acuerdo con las organizaciones “Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim)”, y “Observatorio Nacional Ciudadano (ONC)”, (ambas organizaciones que desarrollan programas a favor de las niñas y los niños en los Estados Unidos Mexicanos), la marginación que sufren los niños es un factor importante al momento de ser reclutados por él

³ **Trata de personas:** Tráfico que consiste en vender seres humanos (Real Academia Española, s.f.)

⁴ **Extorsión:** Presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio.(Real Academia Española, s.f.)

crimen organizado, también la deserción escolar, el abandono o los nexos familiares con el crimen organizado, lo que pone a más de 145,000 menores en riesgo de ser víctimas de dicho reclutamiento. Además de los riesgos ya mencionados, también es importante resaltar la falta de políticas públicas que se encarguen de atender la problemática. Al ser reclutados por los grupos del crimen organizado, los menores desempeñan diversas tareas, las cuales, tienden a variar de acuerdo con el sexo del menor. Los varones reclutados, generalmente comienzan como informantes para sus jefes, sin embargo, conforme pasa el tiempo, estos son ascendidos a tareas de mayor importancia y de mayor riesgo, como el traslado de narcóticos, cuidar propiedades de los grupos delictivos, el secuestro o incluso el sicariato⁵, por otra parte, las mujeres reclutadas tienden a tener asignaciones domésticas, como son la limpieza o la cocina, más muchas veces son explotadas sexualmente, provocando embarazos y abortos no deseados a una edad temprana.

Los menores reclutados por el crimen organizado en la República Mexicana, reciben pagos que llegan a superar los 30,000 pesos mexicanos, ganancia que utilizan los delincuentes para chantajear a los niños, niñas y adolescentes para su integración en la organización, según reporta la organización civil Reinserta (organización que trabaja con menores expuestos a situaciones traumáticas relativas con la violencia en la República Mexicana) . Algunos otros menores se integran de manera voluntaria. Actualmente, la falta de datos precisos, hace que organizaciones civiles como Reinserta, contabilice a 30,000 menores operadores en organizaciones delictivas, no obstante la autoridad calcula alrededor de 145 mil y 250 mil menores de edad reclutados. De esta cifra, se estima que seis estados mexicanos concentran la mitad de menores reclutados, dichos estados son: El Estado Libre y Soberano de México, el Estado Libre y Soberano de Jalisco, El estado libre y Soberano de

⁵ **Sicariato:** Actividad criminal desempeñada por sicarios. (Real Academia Española, s.f.)

Chiapas, Heroica Puebla de Zaragoza, El estado libre y Soberano de Guanajuato, El estado libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y El estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Los estados que concentran la mayoría de casos, son caracterizados por una fuerte presencia de cárteles de narcotraficantes que operan en el área dominando algunas zonas y atentando contra el estado de derecho en las entidades.

De acuerdo con las Naciones Unidas, la presencia sólida del crimen organizado en algunas zonas, ha llegado a convertir a las escuelas en centros de reclutamiento, tanto en los Estados Unidos Mexicanos, como en el TNAC, donde pandillas, como las Maras, consiguen anexar menores a sus miembros, generalmente de manera forzosa, mediante amenazas de muerte. Las pandillas emplean a sus miembros para el narcomenudeo, al igual que los carteles mexicanos, más incluyen en su área de operaciones vandalismo, robos, extorsiones y asesinatos. Dentro de las pandillas, a diferencia de los cárteles mexicanos, la convivencia e integración, radica en la exclusión social que sufren sus miembros.

Efectos en las infancias afectadas

Los menores de edad que son reclutados por el crimen organizado, ven interrumpido su desarrollo dentro de la sociedad. Al integrarse a las filas de un grupo armado, los menores se exponen a una serie de riesgos potenciales a su integridad moral y física. Las acciones que se les solicita llevar a cabo para permanecer en el grupo delictivo resultan, en una gran mayoría de veces, en graves delitos. De acuerdo con Christian Skoog, representante de El fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) en México, señala que

“Los niños, niñas y adolescentes asociados con fuerzas armadas están expuestos a la violencia, ya que frecuentemente son obligados a presenciar o cometer actos que atentan contra la integridad física y la vida de otras personas, y corren alto riesgo de

ser sometidos a abusos, explotación y abandono escolar, sufrir lesiones físicas y psicológicas e, inclusive, la muerte.” (Christian Skoog, 2020)

La actividad delincuencia que llevan a cabo los menores, lleva consigo una pena establecida en el código penal de los países. En la República de El Salvador , por ejemplo, los ciudadanos en edades de 12 a 15 años, enfrentarían una pena de alrededor de 10 años, mientras que los mayores de 16, podrían afrontar una de hasta 20 años en prisión. De Acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, ninguna de las medidas ejecutadas contra los implicados se ajusta a las disposiciones vinculantes de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por otro lado, es señalado que en la República Mexicana, especialistas afirman que existe una grave falta de un marco legal, pues no se asegura su participación en los planes oficiales dirigidos a ellos, ni se ofrecen alternativas de desarrollo y empleo, tampoco se garantiza la seguridad de los menores al salir del cártel.

Acción internacional.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha condenado el reclutamiento de menores por parte de cualquier grupo armado, al atentar directamente contra el cumplimiento de sus derechos. Del mismo modo, UNICEF ha proclamado que la infancia y adolescencia en México debe ser protegida contra el reclutamiento por parte de grupos del crimen organizado, y que es una obligación del Estado mexicano derivada del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario”. Por otra parte, UNICEF, en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el comité para los derechos del niño, han mostrado su disposición para proporcionar apoyo técnico en la República de El Salvador para hacer frente a los riesgos que las pandillas representan para la infancia. Además, la organización anteriormente mencionada ha conseguido la reinserción de 28,000

niños afectados por conflictos armados y 11,400 menores asociados con fuerzas o grupos armados.

Aunado a lo anterior , es importante destacar la existencia de acuerdos, protocolos y planes que la comunidad internacional ha adoptado para poner fin a esta problemática. Los compromisos de París, los cuales fueron firmados en el año 2007, y en los cuales, las naciones se comprometen a hacer todo lo que esté en sus posibilidades para evitar que los menores participen en conflictos armados, así como apoyar su liberación y reintegración a la vida civil. Asimismo , en la norma 135 de la base de datos sobre el Derecho Internacional Humanitario consuetudinario⁶ del Comité Internacional de la Cruz Roja, se establece que “Los niños afectados por los conflictos armados tienen derecho a un respeto y protección especiales”. Dentro de la protección especial, se establece que un menor, no deberá ser reclutado por grupos armados bajo ninguna circunstancia, por el mismo peligro que ello significa para el respeto a sus derechos.

⁶ **Consuetudinario:** Habitual o reincidente. (Real Academia Española, s.f.)

Referencias

1. Bases de datos de derecho internacional humanitario, norma 136 Reclutamiento de niños. (s.f.). Comité Internacional de la Cruz Roja. Recuperado de: <https://ihl-databases.icrc.org/es/customary-ihl/v1/rule136>
2. Bataillon, G. (2015). Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el siglo XXI. Nueva Sociedad. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/narcotrafico-y-corrupcion-las-formas-de-la-violencia-en-mexico-en-el-siglo-xxi/>
3. Cachón, A. (s.f.). Protección de los niños según el derecho internacional humanitario. Un Breve recuento desde los convenios de Ginebra hasta el desafío actual de la Corte Penal Internacional. Recuperado de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/196/325#:~:text=En%20primer%20lugar%2C%20los%20Estados,a%C3%B1os%20en%20las%20fuerzas%20armadas>
4. Clavel, C. (2018). Pandillas y estrategias de prevención en Centroamérica: ¿una batalla perdida frente a indiferencia estatal?. Insight crime. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/pandillas-y-estrategias-de-prevencion-en-centroamerica-una-batalla-perdida-frente-a-indiferencia-estatal/>
5. Cuáles son los siete estados que concentran menores reclutados por el narco en México. (2022). Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/20/cuales-son-los-siete-estados-que-concentran-menores-reclutados-por-el-narco-en-mexico/>

6. Criminality. (2022). The organized Crime Organization. Recuperado de: <https://ocindex.net/>
7. Dittmar, V. (2020). México sin herramientas para prevenir reclutamiento de menores. In Sight Crime. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/mexico-herramientas-reclutamiento-menores/>
8. Delincuencia organizada. (s.f.). INTERPOL. Recuperado de: <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-organizada>
9. Ellis, E. (2022). Crimen organizado en México y la evolución de la respuesta gubernamental. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/08/18/crimen-organizado-en-mexico-y-la-evolucion-de-la-respuesta-gubernamental/#:~:text=La%20din%C3%A1mica%20del%20crimen%20organizado,las%20metanfetaminas%20y%20el%20fentanilo>
10. González-Ortega, N. (2015). Subculturas del narcotráfico en América Latina.: Realidades geoeconómicas y geopolíticas y la representación sociocultural de unas nuevas ética y estética en Colombia, México y Brasil. JSTOR. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt1mtz500>
11. Gonzalez, M. (2022). Los niños del narco en México | "Finalmente encontré algo que me hacía sentir mejor que la droga: matar". BBC mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59603313>
12. Las escuelas de México y Centroamérica se han convertido en centros de reclutamiento para el crimen organizado: ONU. (2022). Latinus. Recuperado de: <https://latinus.us/2022/07/12/crimen-organizado-escuelas-reclutar-ninos-adolescentes-centroamerica-onu/>

13. Los derechos de la Infancia y la adolescencia en México. (s.f.). UNICEF. Recuperado de: <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>
14. Martínez, M. (2021). Extorsión y cobro de piso: la protección que inquieta. Nexos. Recuperado de: <https://seguridad.nexos.com.mx/extorsion-y-cobro-de-piso-la-proteccion-que-inquieta/#:~:text=La%20extorsi%C3%B3n%20y%20el%20cobro,protecci%C3%B3n%20y%20ejerce%20la%20amenaza>.
15. México, el cuarto país en el mundo en delitos del crimen organizado. (2022). Expansión Política. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/05/06/mexico-el-cuarto-pais-en-el-mundo-en-delitos-del-crimen-organizado>
16. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RECLUTADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. (s.f.). Reinserta. Recuperado de: <https://reinserta.org/wp-content/uploads/2021/12/ESTUDIO-RECLUTADOS-POR-LA-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>
17. ONG alerta sobre más de 30.000 niños mexicanos reclutados por el narcotráfico. (2021). Swiss info. Recuperado de: https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-narcotr%C3%A1fico_ong-alerta-sobre-m%C3%A1s-de-30.000-ni%C3%B1os-mexicanos-reclutados-por-el-narcotr%C3%A1fico/47025364
18. Pandillas o maras: nuevas modalidades de explotación de la niñez. (2019). Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: https://www.ilo.org/sanjose/sala-de-prensa/WCMS_665194/lang--es/index.htm

19. Perez, M. (2021). Organización Reinserta advierte sobre creciente reclutamiento de menores de edad por el crimen organizado. El Economista. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Organizacion-Reinserta-advierte-sobre-creciente-reclutamiento-de-menores-de-edad-por-el-crimen-organizado-20211014-0156.html>
20. Prado, R. (2018). El entramado de violencias en el Triángulo Norte Centroamericano y las maras. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732018000100213
21. Principios y Compromisos de París relativos a los Niños Asociados a Fuerzas. (s.f). UNICEF. Recuperado de: <https://www.unicef.org/media/113641/file/UNI-Paris-Principles-and-Commitments-FAQ-SP-21.pdf>
22. Piden medidas efectivas para evitar que niños sean reclutados por narco. (2022). El Universal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/piden-medidas-efectivas-para-evitar-que-ninos-sean-reclutados-por-narco>
23. Romero, M. Loza, J. Machorro, F. (2013). Violencia del crimen organizada relacionada con los sectores económicos en México. Una propuesta de categorización. Polis. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/polis/9624?lang=fr>
24. Santos, A. (2021). La realidad de los niños soldado del narco: “Con 12 años, me convertí en un asesino a sueldo”. El País. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2021-11-07/la-realidad-de-los-ninos-soldado-del-narco-c-on-12-anos-me-converti-en-un-asesino-a-sueldo.html>

Tópico B

Estrategias para la debida aplicación de los marcos jurídicos internacionales en materia de trata de personas con fines de explotación sexual en las rutas hacia Europa occidental y central, con énfasis en las víctimas provenientes de la región de los Balcanes y la ex Unión Soviética

*Por: Daniel Hilario Salazar Meléndez
Mariana Torres Pineda*

Introducción

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), define la trata de personas como un fenómeno en el que se priva de su libertad a un ser humano para su posterior traslado, sea dentro o fuera de las fronteras de un país, siendo su finalidad última la explotación. Las víctimas del tráfico de personas a menudo se enfrentan a diversos riesgos, dependiendo del fin con el cual fueron sustraídos, con frecuencia se les utiliza para el tráfico de órganos, o bien, son víctimas de explotación laboral o sexual. La gravedad de este delito, llevo en 2003 a la firma del Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo), que siendo supervisado por la UNODC, busca prevenir el delito, proteger a las víctimas y buscar la cooperación entre los estados parte para lograr sus fines. A pesar de su implementación y de políticas regionales y nacionales en diversos lugares del mundo, el tráfico ilegal de seres humanos es un delito que va en aumento. Desde 2003 al 2016, las víctimas conocidas por cifras de la UNODC a nivel mundial, aumentaron de 6000 a 26000, además, al no tener un conteo exacto de las víctimas que cruzan las fronteras de cada país, se estima que por cada víctima que es identificada, existen 20 más que aún no lo son. El fenómeno resulta cambiante, no solo en la cantidad de víctimas, sino también en las proporciones; en los últimos 15 años, la proporción de niños víctimas de este delito se ha multiplicado por 5.

Los perjudicados de trata de personas con fines de explotación sexual, que son llevados a Europa cada año, significan un mercado de 3000 millones de dólares anuales para los criminales. Mismos que disponen de diversos métodos para el facilitamiento de las víctimas, como lo son oportunidades de empleo falsas, que las autoridades pasan por alto; evidenciando la similitud con escenarios lícitos al momento de reclutar víctimas. Estos métodos tienen un gran auge en la región de los Balcanes, en donde son provenientes el 32 %

de los perjudicados que tienen como destino Europa, siendo la mayoría de las víctimas provenientes de dicha región. Del mismo modo, en constantes ocasiones, las familias de las personas víctimas de este delito son quienes les propician ese mismo destino, pues se estima que en el 11 % de los casos en Ucrania, los esposos de las víctimas mujeres participan activamente en su tráfico, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Para trasladar a los perjudicados, los criminales usan diversos medios de transporte, que incluyen aviones, los cuales arriban a grandes aeropuertos, donde los perpetradores y las víctimas pasan las medidas de seguridad sin ser percatados por las autoridades del país receptor.

Marcos Jurídicos⁷ Internacionales

Dada la incidencia manifestada a escala global de la trata de personas, las naciones y gobiernos del mundo, han implementado una serie de marcos jurídicos contra este fenómeno criminal. A nivel internacional, se han alcanzado acuerdos, protocolos y manuales para la cooperación entre las naciones con el objetivo de prevenir, sancionar e indemnizar a las víctimas. El protocolo de Palermo resulta en el primer y más importante documento, donde se define a la trata de personas, no solo en un ámbito de explotación sexual, con el objetivo de establecer normas a nivel internacional contra el delito de la trata de personas, y que darían lugar a respuestas similares en los sistemas jurídicos internacionales en materia penal a la trata de personas, además de fomentar la cooperación internacional tanto en la investigación, como en el procesamiento de casos. Además, se destaca el adoptamiento del Manual para la Estimación de las Necesidades en Materia de Respuesta de la Justicia penal a la trata de Personas, emitido por UNODC, con el objetivo de ofrecer orientación amplia para evaluar la respuesta de justicia penal de un Estado determinado a la trata de personas, ampliando él

⁷ **Marco Jurídico:** Conjunto de leyes y reglamentos que indican los límites y las bases sobre las que una persona o una institución puede actuar (Real Academia de la Lengua Española, 2022)

alcance de respuestas en materia penal, extendiendo las respuestas a todos los actores que intervienen en el enjuiciamiento apropiado de delincuentes.

En Europa, donde la UNODC estima que 140,000 mujeres se encuentran atrapadas en una situación de violencia y degradación por motivos de explotación sexual, el Parlamento Europeo, y el Consejo de la Unión Europea, prohíben el tráfico ilícito de personas en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, particularmente en su artículo 5. Así mismo, establecen en la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011, la definición de las infracciones penales y de las sanciones en el ámbito de la trata de seres humanos, teniendo en consideración la prevención del delito y la protección de las víctimas. La Unión Europea, además de sus propias leyes, ha adoptado acuerdos bilaterales, como lo fue el Plan de acción de Uagadugú para Combatir la Trata de Seres Humanos (2006) que tenía como objetivo prevenir y combatir la trata entre la Unión Europea y la Unión Africana. A pesar de los acuerdos interregionales alcanzados por la Unión Europea, esta no ha conciliado ninguno con los países de la región de los Balcanes, que no son miembros de la misma organización, o con los países Ex Soviéticos.

Ruta hacia Europa occidental y central proveniente de la región de los Balcanes y la ex Unión Soviética.

Europa Central significa uno de los mayores destinos en el mundo para la trata de personas. Las víctimas de trata de personas en esta región del mundo, presentan la mayor diversidad de nacionalidades a escala global, y del total de víctimas identificadas, se estima que el 84 % fueron forzadas a realizar actividades con fines sexuales. La ruta de los Balcanes hacia Europa central, es comprendida por la República de Albania, Bosnia y Herzegovina, la República de Bulgaria, la República Macedonia del Norte, Montenegro, la República Serbia y la República Helénica y la cual, una ruta migratoria de gran importancia, es atravesada por

una gran cantidad de migrantes en un corto periodo de tiempo, causando incertidumbre en cuanto a quienes la atraviesan y si son víctimas de trata o no. De acuerdo con la alianza 8.7, organización que trabaja con el objetivo de frenar el trabajo forzado, esta incertidumbre es generada por una falta de capacidad general por parte de las autoridades migratorias europeas para solicitantes de asilo, quienes poseen capacidades limitadas para reconocer casos de trata, al carecer de protocolos estándares para la identificación de trata o la identificación de vulnerabilidades en el proceso de asilo en las zonas de tránsito. La incapacidad para la identificación de los casos de trata, se evidencia en la falta de datos referentes a la cantidad de víctimas de tráfico que ingresan al país; siendo los principales destinos la República Francesa, la Confederación Suiza, el Reino de España, el Reino de los Países Bajos, la República Federal de Alemania y la República Italiana.

Las víctimas provenientes de los Balcanes, suelen ser engañadas con promesas falsas de empleo, las cuales, pasan desapercibidas por las autoridades. Otro factor importante, al momento de que los afectados sean engañados, son sus relaciones, pues de acuerdo con estudios realizados en la República Checa, la República de Polonia y la República de Rumania, la mayoría de los perjudicados son reclutados por conocidos, amigos o familiares. Posterior al reclutamiento, el traslado es realizado por tierra, ya que las cortas distancias a recorrer facilitan el uso de vehículos terrestres. Del mismo modo que en los Balcanes, en la Región de la Ex Unión Soviética; comprendida por la República de Armenia, la República de Azerbaiyán, la República de Bielorrusia, la República de Estonia, Georgia, República de Kazajistán, la República Kirguisa, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Moldavia, la Federación Rusa, la República de Tayikistán, la República de Turkmenistán, Ucrania y la República de Uzbekistán, el reclutamiento se produce mediante el uso de promesas falsas de trabajo. De acuerdo a un estudio realizado por Ucrania, 20 % de las

víctimas de trata de personas provenientes de su territorio, fueron engañadas con promesas de trabajo como bailarinas exóticas, masajistas y actividades similares, señala la UNODC. La violencia física, también es un recurso en el que se apoyan los traficantes de personas, particularmente en los Balcanes y la Federación Rusa, donde los criminales utilizan métodos de control especialmente crueles.

Dificultades para la aplicación de la Justicia

A pesar de la aplicación de Marcos jurídicos e internacionales con respecto a la trata de personas, la creación de una definición internacional aún no es alcanzada. Aun con la implementación de tratados y acuerdos internacionales, como lo es el protocolo de Palermo, las cuales alientan a las naciones a mantener una única definición, las jurisdicciones nacionales optan por la creación de una propia. La creación de definiciones propias por parte de los estados, resulta en un reto al momento de buscar la cooperación internacional, entre países de origen, tránsito y destino. A nivel internacional, los tratados de extradición requieren que los delitos sean comunes en las jurisdicciones de ambos países, lo cual no es posible si dos naciones reconocen el delito de tráfico con seres humanos de manera distinta.

Aunado a las dificultades que son presentadas para la extradición dadas las diferentes legislaciones, la obtención de datos certeros también se ve significativamente alterada. Obtener información objetiva sobre la cantidad de víctimas es por supuesto una tarea difícil, dado que la naturaleza del fenómeno en sí es ilícita, por lo que ante la falta de denuncias, no se puede dar un seguimiento apropiado a las víctimas, más las cifras oficiales de la justicia penal demostraron ser poco eficaces debido a las diferencias en la metodología utilizada para la recopilación de datos. De acuerdo con la autora Mariya Grozdanova, “la trata de personas ha sido calificada como un delito indocumentado con estimaciones”. En el mencionado

sentido, la armonización de leyes es poco factible, ante lo que la asignación de recursos de manera efectiva se ve frenada.

Referencias

1. Algunos datos relevantes sobre la Trata de Personas. (s.f.). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/sobre-unodc/Fact_Sheet_Dados_Trafico_de_Pessoas_geral_ESP.pdf
2. Aumenta la proporción de menores víctimas de trata, los niños víctimas se multiplican por cinco; la tendencia general de la trata de personas ha empeorado de forma paralela al COVID-19, indica el Informe de la UNODC. (2021). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado de: https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/2021_02_02_aumenta-la-proporcin-de-menores-vctimas-de-trata--los-nios-vctimas-se-multiplican-por-cinco-la-tendencia-general-de-la-trata-de-personas-ha-empeorado-de-forma-paralela-al-covid-19--indica-el-informe-de-la-unodc.html
3. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (s.f.). Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Recuperado de: https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf
4. Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. (s.f.). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-suppression-traffic-persons-and-exploitation>

5. ¿Conoces el Protocolo de Palermo?. (s.f.). Fiscalía General de la República. Recuperado de: <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/conoces-el-protocolo-de-palermo?idiom=es#:~:text=La%20finalidad%20del%20Protocolo%20de,Parte%20para%20lograr%20los%20fines.>
6. Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011 , relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo. (2011). Parlamento Europeo. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32011L0036>
7. El marco legal internacional: El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. (s.f.). UNODC. Recuperado de: <https://www.unodc.org/e4j/es/tip-and-som/module-6/key-issues/international-legal-framework.html>
8. Grozdanova, M. (2016). Why Is It So Difficult to Fight Human Trafficking?.E-International Relations. Recuperado de: <https://www.e-ir.info/2016/07/31/why-is-it-so-difficult-to-fight-human-trafficking/>
9. Healy, c. (2019). El desafío de la trata de personas a lo largo de la ruta de los Balcanes. Delta 8.7. Recuperado de: <https://delta87.org/2019/06/el-desafio-de-la-trata-de-personas-a-lo-largo-de-la-ruta-de-los-balcanes/?lang=es-xl>
10. Klein, J. Wolin, J. (s.f.) European Union Policies on Human Trafficking. Recuperado de: <https://www.vanderbilt.edu/vigh-sac/files/jessicakleinarticle.pdf>

11. La trata de personas en el mundo, en datos y gráficos. (2022). Ep data. Recuperado de:
<https://www.epdata.es/datos/trata-personas-mundo-datos-graficos/427#:~:text=Datos%20actualizados%20el%2023%20de%20septiembre%20de%202022&text=En%20el%20a%C3%B1o%202016%20las,pudo%20acceder%20a%2039%20pa%C3%ADses.>
12. La trata de personas: situación y perspectivas en América Latina. (2013). Instituto de Estudios Sobre Conflictos y Acción Humanitaria. Recuperado de:
<https://iecah.org/la-trata-de-personas-situacion-y-perspectivas-en-america-latina/>
13. Manual para la estimación de las necesidades en materia de respuesta de la justicia penal a la trata de personas. (2010). Naciones Unidas. Recuperado de:
https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Needs_Assessment_Toolkit_ebook_Spanish_V0987521.pdf
14. Principales Instrumentos Internacionales en Materia de Derechos Humanos. (s.f.) Gobierno de México. Recuperado de: <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/piiDH>
15. ¿Qué se entiende por explotación, abuso, acoso y hostigamiento sexuales?. (s.f.). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Recuperado de:
<https://www.acnur.org/que-se-entiende-por-explotacion-abuso-acoso-y-hostigamiento-sexuales.html#:~:text=La%20explotaci%C3%B3n%20sexual%20se%20entiende,servicios%20%E2%80%93%20con%20el%20fin%20de>
16. Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual. (s.f.). UNODC. Recuperado de:
https://www.unodc.org/documents/publications/TiP_Europe_ES_LORES.pdf

17. What Is Human Trafficking?. (s.f.). Department of Homeland Security. Recuperado de:<https://www.ice.gov/features/human-trafficking#:~:text=Due%20to%20the%20complex%20nature,victims%20rarely%20report%20their%20situation.>

XXXVI TECMUN
Glosario de Palabras Prohibidas

Palabras prohibidas

Definidas por las Naciones Unidas, son términos no diplomáticos que los participantes deben evitar mencionar en sus discursos durante el debate y en la redacción de proyectos de resolución.

Palabras prohibidas	Equivalentes permitidos
Países de primer mundo	Países desarrollados
Países de tercer mundo	Países en desarrollo
Gay	Miembro de la comunidad LGBTIQ+
Guerra ⁸	Conflicto bélico
Violación	Acoso sexual
Terrorista ⁹	Extremista
Matar o asesinar	Despojar a alguien de su vida
Muerte	Deceso o fallecimiento
Asesinato	Homicidio
Ejército	Fuerzas militares
Dinero	Recursos económicos
Pobre	Falta de recursos
Okey	Sí o de acuerdo
Negro ¹⁰	Afroamericano

⁸ La palabra guerra puede ser utilizada en referencia a contextos históricos, tales como Guerra Fría o Primera Guerra Mundial, etc. Esta palabra solo puede mencionarse en Historical Security Council.

⁹ Únicamente Counter-Terrorism Committee puede hacer uso del término terrorista y sus variantes.

¹⁰ La palabra Negro, en referencia a raza, no está prohibida pero se recomienda limitar su uso y referirse a este sector como afroamericanos o afrodescendientes.

XXXVI TECMUN
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas preambulatorias

Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber cinco oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	Reafirmando
Conscientes de	Habiendo considerando	Reconociendo
Considerando	Habiendo estudiado	Recordando
Contemplando que	Habiendo examinado	Refiriéndose
Convencidos	Habiendo prestado atención	Teniendo en cuenta que

XXXVI TECMUN
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas Operativas

Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge